



MAT.: AUTORIZA ANULACIÓN DE CHEQUES QUE CANCELA FONDOS FIJOS Y AUTORIZA EMISION A NOMBRE DE DIANA VERA DIAZ POR RAZONES QUE INDICA

ALGARROBO, 26 JUL 2022

DECRETO N° P 2756



**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.371 del 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2022.
10. D.A. N° 2.394 del 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud año 2022.

**CONSIDERANDO:**

- Feriado legal desde el 09 de junio al 27 de junio de la funcionaria Marcia Doraliza Huentro Lopez.
- Licencias médicas N° 310971593-K y N° 311177237-1 de la funcionaria Marcia Doraliza Huentro Lopez.
- Decreto de pago N° 685 de fecha 03.06.2022, que cancela fondo fijo del mes de mayo 2022 a doña Marcia Huentro Lopez.
- Decreto de pago N° 842 de fecha 07.07.2022, que cancela fondo fijo del mes de junio 2022 a doña Marcia Huentro Lopez.
- La necesidad de anular los cheques serie N° 4277727 y N°4277734, girados a nombre de la funcionaria Marcia Huentro Lopez, en atención a que la funcionaria encargada de administrar estos fondos fijos y que se encontraba con feriado legal en junio 2022 y desde el 28 de junio 2022 con licencia médica, a la fecha.
- La necesidad de emitir nuevamente los cheques a nombre de otra funcionaria del Departamento de Salud, con el fin de que sean cobrados y así pagar los gastos generados por concepto de peajes, pasajes y estacionamientos de los vehiculos del Cefsam y SAPU Algarrobo.
- D.A. N° 2700 de fecha 21.07.2022, que autoriza fondos globales a doña Diana Vitalia Vera Diaz.

**DECRETO:**

- I. Autorícese anular el cheque serie N° 4277727 de fecha 09.06.2022, por el monto de \$294.620 y el cheque serie N°4277734 de fecha 13.07.2022 por \$276.400.
- II. Autorícese emitir nuevamente los cheques por los montos \$294.620 y \$276.400 a nombre de Diana Vera Diaz, quien cuenta con autorización para administrar y rendir fondos globales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVASE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

JYM/PMM/U.C/DVD/dto.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal (2).
- Archivo Desam (1).

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	26 JUL 2022
FECHA SALIDA:	27 JUL 2022
OBSERVACIÓN N°	